



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00534309- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 17, por el Colegio Nacional de Monserrat.

Lo informado en el orden 20, por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional, en el orden 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos; y en el orden 33 por la Dirección de Sumarios

Lo dispuesto por el Decreto 8820/62;9202/62 y 577/63.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Sr. Guillermo PERÍCOLA (Leg. 21.893) en los cargos interinos de 18 (dieciocho) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 229) y en 4 (cuatro) Horas jefe de Coordinación - Director de Departamento (código 320, a partir del 27 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Guillermo PERÍCOLA, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

